AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto **Asignacion de un Espacio (Puesto / local o bodega) en plaza de mercado distrital – alcance radicado No. 10-816-2023-021134 fecha 8/23/2023** presentado A **JOSE DE JESUS GUERRERO ALVAREZ**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No **10-816-2023- 029549**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No. 10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy quince (15) de enero de 2024 a las ocho (8) horas y se desfijara el día veinte dos (22) de enero de 2024 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ,
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Anexos:Uno (1 folio)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Laura Marcela Ayala Rodriguez, Contratista SESEC	Laura Ayala	02/01/2024
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	AZOB	02/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma la Subdirectora de Emprendimiento, servicios empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALAS DE COLOMBIA

Lic Mintic 3089
Nit 900.119.390-5
Cel. 3138529796
Direccion Calle 64 G 92 71 Bodega 9
(CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO)
http://alasdecolombia.net/web

1 / 1
Hora de Entrega: AM PM

7220163448

Fecha de Entrega: 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

OS 319371 FECHA: 2023-11-14 HORA: 09:36:51

Peso 100Gr

Remite:

INSTITUTO PARA LA EC
ONOMIA SOCIAL
899.999.446-0

CL 19 10 44
-
BOGOTA -
DOCUMENTO
7220163448 $2500.00

Cod Postal : 110111

Destinatario:

JOSE DE JESUS GUERRERO ALVAREZ
29549

CL 90 94L 76 INT 106
-
BOGOTA - CUNDINAMARCA
INTERNO

Recibi:

Cod Postal : 110321 ZONA : 1

Caso de robo fachada en ladrillo Quirigua

DEVOLUCIONES

- ☐ Cerrado
- ☐ Desocupado
- ☒ Dest. Desconocido
- ☐ Dest. Trasladado
- ☐ Direccion Errada
- ☐ Direccion Incompleta
- ☐ Fallecido
- ☐ No hay quien reciba
- ☐ No Reside
- ☐ Rehusado
- ☐ Traslado de Empresa
- ☐ Zona de Alto Riesgo

FECHA: 2023-11-14 HORA: 09:36:51 Valor: $671.51

54

Intentos : 1er___ 2do___

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

Fecha Intento de Entrega: ___/___/___

ALAS DE COLOMBIA
Lic Mintic 3089
Nit 900.119.390-5
Cel. 3138529796

REMITE:
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL

DESTINATARIO:
JOSE DE JESUS GUERRERO ALVAREZ

Horario Intento de Entrega: ___

ALAS DE COLOMBIA
Lic Mintic 3089
Nit 900.119.390-5
Cel. 3138529796
Direccion Calle 64 G 92 71 Bodega 9
(CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO)
http://alasdecolombia.net/web

REGISTRO POSTAL 0401

REMITE:
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
CL 19 10 44

DESTINATARIO:
JOSE DE JESUS GUERRERO ALVAREZ
CL 90 94L 76 INT 106
BOGOTA

Guia No. 7220163448

FECHA: 2023-11-14 Valor: $671.51 Peso 100Gr

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 10-816-2023-029549
Fecha: 03/11/2023 - 12:24 PM
Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Destinatario: JOSE DE JESUS GUERRERO ALVAREZ
No.Folios: 3 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.

Señor:
Nombres: JOSE DE JESUS GUERRERO ALVAREZ
Identificación: 72208004
Dirección: CALLE 90 # 94 L - 76 INT 106
Teléfono: 3008147562
Correo: jga_res@hotmail.com / jga_distrires@gmail.com
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Asignación de un Espacio (Puesto / local o Bodega) en Plaza de Mercado Distrital. – Alcance radicado No. 10-816-2023-021134 Fecha: 8/23/2023

Respetado(a) Postulante:

En atención a la comunicación del asunto, referente a su solicitud de Formalización / Asignación de un espacio en Plaza de Mercado Distrital, atentamente le informo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, numeral 1) y 2), de la Resolución IPES 267-2020, el Comité de Asignaciones de puestos / locales y/o Bodegas del Instituto Para La Economía Social – IPES, ***ha estudiado y aprobado la asignación de un espacio en Plaza Distrital de Mercado*** para que realice el uso y aprovechamiento económico, en las siguientes condiciones:

DETALLE DE LA ASIGNACIÓN:

No. Comité de Asignación: – 08-2023
Tipo de postulación: ANTIGUO / ARTICULO 85 - Resolución IPES 267-2020
Calificación criterios de asignación: N/A
Plaza de Mercado Distrital: QUIRIGUA
Tipo de espacio asignado- *Local*
Identificación espacio: *2409120158*
Área (metros cuadrados): 7,94 – M/2
Actividad Económica Autorizada: Venta de Cárnicos
Plazo del Contrato: Cuatro (4) años, contados a partir fecha de suscripción del acta de inicio.
Tarifa mensual de uso y aprovechamiento económico (año 1): $303.857
Tarifa sujeta a periodo de nivelación: SI

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

DETALLE TARIFA ASIGNADA:

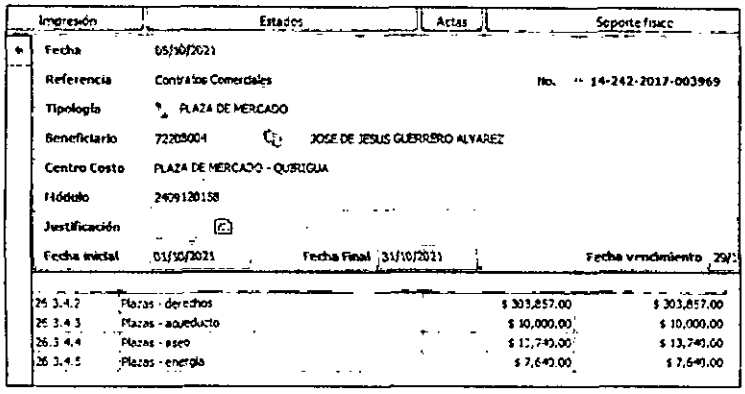

Impresión	Estados	Actas	Soporte fisico

Fecha	05/10/2021			
Referencia	Contratos Comerciales		No. ** 14-242-2017-003969	
Tipología	PLAZA DE MERCADO			
Beneficiario	72203004	JOSE DE JESUS GUERRERO ALVAREZ		
Centro Costo	PLAZA DE MERCADO - QUIRIGUA			
Módulo	2409120158			
Justificación				
Fecha inicial	01/10/2021	Fecha Final 31/10/2021	Fecha vencimiento 29/1	
26.3.4.2	Plazas - derechos		$ 303,857.00	$ 303,857.00
26.3.4.3	Plazas - aqueducto		$ 10,000.00	$ 10,000.00
26.3.4.4	Plazas - aseo		$ 13,740.00	$ 13,740.00
26.3.4.5	Plazas - energia		$ 7,640.00	$ 7,640.00

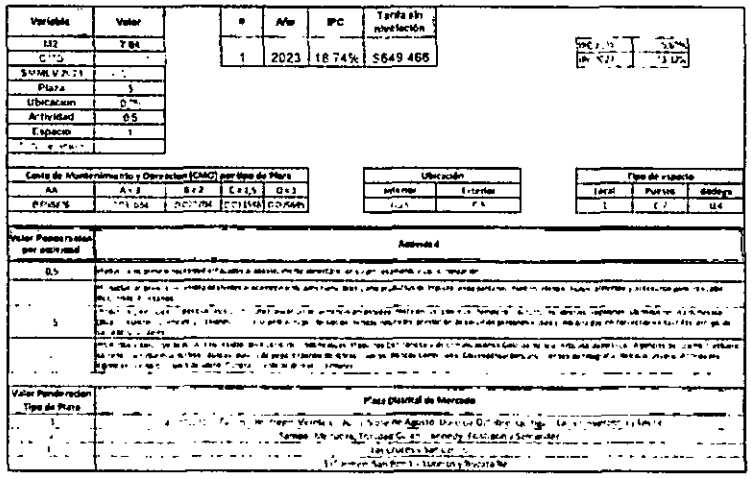

Variable	Valor
UIZ	7.84
C.T.O.	
$ MMLV 2021	
Plaza	3
Ubicacion	0.75
Actividad	0.5
Espacio	1

#	Año	IPC	Tarifa sin nivelación
1	2023	18.74%	$649.466

Costo de Mantenimiento y Operacion (CMO) por tipo de Plaza				
AA	A x 1	B x 2	C x 1.5	D x 3
$/m2/M	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ubicación	
Interior	Exterior
[illegible]	[illegible]

Tipo de espacio		
Local	Puesto	Bodega
1	[illegible]	[illegible]

Valor Ponderacion por actividad	Actividad
0.5	[illegible]
1	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Valor Ponderacion Tipo de Plaza	Plaza Distrital de Mercado
1	[illegible]
[illegible]	[illegible]

La tarifa por el uso y aprovechamiento económico del espacio le ha sido asignada conforme a lo establecido en *"metodología para la definición de tarifas de las alternativas de generación de ingresos y de las plazas de mercado a cargo del Instituto Para la Economía Social-IPES-"* Documento Estratégico - PE01-DE-004 V7. Teniendo en cuenta que, a la fecha de liquidación de la tarifa, el usuario paga un valor diferente a la tarifa de nivelación calculada, se toma éste valor ($303.857) como punto de partida, y anualmente se incrementará en proporción al porcentaje de nivelación establecido para el módulo en un periodo de ocho (8) años hasta completar el valor de la tarifa vigente, indexada con el índice de precios al consumidor (IPC) suministrado por el DANE en cada vigencia

En consecuencia, usted será citado en próximos días y/o le será allegada a través de un servidor del IPES, la minuta para suscribir el contrato de uso y aprovechamiento económico con el Instituto Para La Economía Social – IPES- en los términos de lo descrito en el parágrafo 1 del artículo 26 de la Resolución IPES 267-2020 *"Procedimiento para el Contrato"*, el cual estipula lo siguiente:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

(...) ***PARÁGRAFO 1:*** *Si pasados treinta días (30) calendarios posteriores a la comunicación, escrita o virtual, el postulante no ha firmado el contrato de uso y aprovechamiento económico, i) el IPES desestimará la postulación para este espacio y se procederá de acuerdo con lo que establece el artículo 18 del CPACA, lo cual se comunicará al solicitante. En estos eventos el solicitante no podrá postularse a cualquier espacio en Plazas de Mercado Distrital dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de la comunicación que desestimó la postulación. ii) Para los casos en que se trate de ocupaciones sin contrato de uso y aprovechamiento económico, el IPES dará inicio a la recuperación, conforme lo establecido en los procedimientos administrativos y/o judiciales.*

Acorde con lo anterior, ante la negativa del postulante para suscribir el contrato, se entenderá por desistido el proceso en comento, y en consecuencia el IPES podrá iniciar trámite de asignación del espacio solicitado con otros interesados o proceder a la solicitud de devolución del mismo en caso de estar ocupado indebidamente.

Adicionalmente se le informa que la presente asignación, así como la ejecución del contrato de uso y aprovechamiento económico que se suscriba entre las partes está regulado por la Resolución IPES 267 de 2020 *"Por medio de la cual se deroga la Resolución 018 de 2017 y la Resolución 620 de 2019; y se expide el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de las Plazas de Mercado del Distrito Capital de Bogotá"*

Cordial saludo,

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Carlos Enrique Trujillo Benavides – Profesional Especializado SESEC		9/102023
	Yina Omaira Sánchez – Abogada –contratista SESEC		12/10/2023
Revisó	Gloria Inés Castillo- Contratista SESEC		02/11/2023
aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez - Subdirectora de Emprendimiento Servicios empresariales y Comercialización		02/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co